



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

declara:

De Interés al HOSPITAL CENTRAL “RAMON CARRILLO” San Luis

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el PROYECTO EJECUTIVO Y EJECUCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRAL “RAMÓN CARRILLO” CON RESIDENCIAS MÉDICAS, NEXOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO en el DEPTO. JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON - PROVINCIA DE SAN LUIS; Obra Hospitalaria de 54.000 metros cuadrados, 400 camas, 16 quirófanos, y que por su magnitud y características implicará un gran aporte a la salud pública de la región.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de interés la Obra Pública Hospitalaria más grande del país en la actualidad.

Estamos atravesando una difícil situación sanitaria, a nivel mundial que nos lleva a extremar los esfuerzos en materia de salud y por sobre todo en su infraestructura.

El Hospital Central “Ramón Carrillo” apunta a fortalecer la infraestructura de salud provincial y de la región con un edificio que representa la inversión en infraestructura hospitalaria más grande de la historia provincial, llevada adelante con recursos genuinos de la Provincia, a fin de convertirse en un nuevo paradigma en relación a la prestación de servicios y tecnología de avanzada, eficiente energéticamente, cumpliendo con la normativa vigente y mejorando la calidad de la atención médica en un compromiso histórico a nivel provincial y regional.

Contará con el equipamiento general de última generación a nivel mundial, inteligencia artificial (sistema de diagnóstico watson), sistemas quirúrgicos robóticos (quirófano da vinci), Telemedicina; Instalación de prestación de servicios

médicos a distancia mediante tecnologías de la información y las comunicaciones. Se plantean espacios de educación y entrenamiento para los profesionales.

Posee una ubicación estratégica a nivel provincial y respecto de la ciudad de San Luis, garantizando un acceso eficaz a través de 2 de las principales vías a nivel ciudad y provincial: la autopista de las Serranías Puntanas y el Corredor Vial Eva Perón, sumado a una posición que permite un rápido acceso desde la Terminal de Ómnibus y Helipuerto para emergencias.

Además poseerá conectividad wifi de alta velocidad con fibra óptica, cámaras de video vigilancia, centro de comunicaciones, Internet de las Cosas (del inglés “Internet of Things” y que incluye elementos tales como: Servicio de localización que permite el seguimiento de los equipos, instrumentos, mobiliarios, sillas de ruedas, bienes de uso y bienes de consumo en general; Servicios de alerta que permiten el control de activos que no deben salir del edificio o de determinadas áreas del Hospital; un sistema de control de ingreso e identificación del personal en diferentes áreas del hospital con sus respectivos niveles de seguridad, entre otros).

La provincia de San Luis se ha destacado por su Obra Pública a lo largo de los años, contando en la actualidad con el 44% de autopistas o autovías del País, esta Obra hospitalaria implica una reactivación de la economía local por la Obra Pública como los beneficios sanitarios para toda la región del Hospital central, generan grandes ventajas sociales que considerando la situación que nos encontramos viviendo, es loable destacar.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos el acompañamiento de las señoras y señores diputados al presente proyecto de Declaración.

AUTOR: CARLOS YBRHAIN PONCE

Acompañan el proyecto:

- **DIP JOSÉ LUIS RAMÓN**
- **DIP MABEL LUISA CAPARRÓS**
- **DIP JOSÉ LUIS GIOJA**